

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2390 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 388 de fecha 13.10.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recepcionado Memo N° 67 de fecha 12.1.2010 de Bodega, en el cual solicita la adquisición de tintas Epson para las impresoras adquiridas recientemente por la DIDECO. Por lo que solicita autorizar licitación a través del Portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para adquisición de tintas Epson para impresoras de la DIDECO, de acuerdo al siguiente detalle:

- 15 Tintas Epson T1331
- 15 Tintas Epson T1332
- 15 Tintas Epson T1333
- 15 Tintas Epson T1334

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE